



CUT: 251751-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0092-2025-ANA-AAA.H

Tarapoto, 10 de febrero de 2025

VISTO:

CUT	251751-2024	Fecha	02 de diciembre de 2024
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN JOAQUIN- CORRALCANCHA - CUSHI OCLLAC			
Representado por:		Documento	
NELSON VALLE ORIZANO		DNI 43636236	
Informe Formalización		Fecha	
0004-2025 - ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC		06 de enero de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0004-2025 ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque CHIWANHUAY, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 2.42 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 379015.00 mE y 8857542.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de San Rafael, provincia de Ambo, departamento Huánuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 9057.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN JOAQUIN-CORRALCANCHA -CUSHI OCLLAC", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN JOAQUIN- CORRALCANCHA - CUSHI OCLLAC			
Clase de Uso	Clase Derecho		Tipo de Uso
Productivo	Licencia		Agrícola
Bloque riego			Área servicio
CHIWANHUAY			2.42 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Ambo
		Dist.	San Rafael
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:379015.00, N:8857542.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial SUIWACAJ RANRAPATA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:379778.00 N:8857258.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		9057.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	1153.0	1581.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1580.0	1580.0	1529.0	1634.0	0.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación en la Administración Local de Agua Alto Huallaga, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN JOAQUIN-CORRALCANCHA - CUSHI OCLLAC, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Huallaga y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

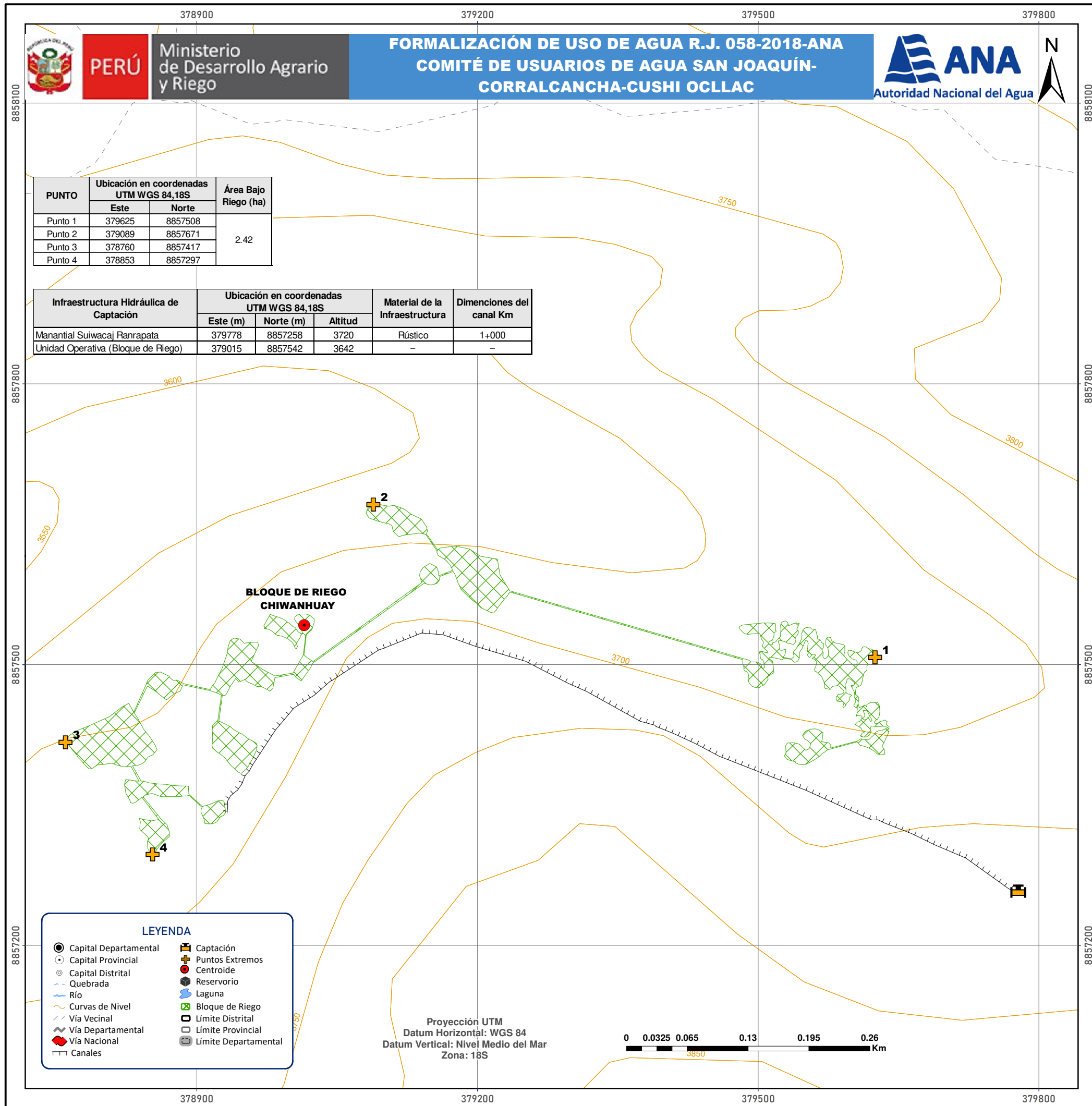
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DEL ALA ALTO HUALLAGA

UBICACIÓN POLITICA

BR CHIWANHUAY

Firmado digitalmente por SECLÉN ALVARADO Carlos Oswaldo FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 2025/01/06 16:36:04-0500

Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Nilton Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2025/01/07 08:32:22-0500

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
VIII HUALLAGA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA
FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Mapa: **COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN JOAQUÍN-CORRALCANCHA-CUSHI OCLLAC**
BLOQUE DE RIEGO CHIWANHUAY

Departamento : Huanuco	Provincia : Ambo	Distrito : San Rafael
Aprobado : AAA VIII HUALLAGA	Escala : 1:4,213	Lámina N°:
Revisado : ALA ALTO HUALLAGA	Fecha : Octubre, 2024	01
Elaborado por: ALA ALTO HUALLAGA	Fuente: IGN, INEI, ANA	